**Plan Estratégico para la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de**

**Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la CRM [[1]](#footnote-1)**

**2017-2022**

**Objetivo general del Plan de Trabajo propuesto por la Red:**

Contribuir a que los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) implementen acciones regionales para garantizar los derechos humanos y el acceso servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes migrantes y con necesidad de protección internacional, en consonancia con los *Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral para la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración*, con énfasis en el principio del interés superior de la niñez, y los enfoques de género y diversidad.

El Plan se desarrollará bajo cinco ejes temáticos:

1. Prevención de la migración irregular de niñas, niños y adolescentes.
2. Protección consular de niñas, niños y adolescentes migrantes durante la detección y recepción en países de tránsito y destino.
3. Recepción y atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes migrantes en tránsito, destino y retorno.
4. Integración y reintegración de niñas, niños y adolescentes migrantes en países de origen y destino.
5. Iniciativas de cooperación (en origen, tránsito, destino y retorno) a favor de la niñez y adolescencia migrante.

**Los objetivos específicos de cada eje son:**

1. Promover acciones para la prevención de la migración irregular, a través de la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes en sus países y comunidades de origen y retorno
2. Fortalecer las acciones consulares para la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes a fin de garantizar el respeto de sus derechos humanos.
3. Promover acciones encaminadas a la recepción y atención psicosocial de los niños, niñas y adolescentes migrantes y con necesidades de protección internacional que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos de esta población.
4. Promover el fortalecimiento interinstitucional para la integración y reintegración de los niños, niñas y adolescentes.
5. Apoyar la consecución del plan de acción de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de niños, niñas y adolescentes (2017-2022) de una forma coordinada y complementaria.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje1: Prevención de la migración irregular de niñas, niños y adolescentes. | 1. Garantizar a niños, niñas y adolescentes su derecho a la información | 1. Niños, niñas y adolescentes informados sobre las implicaciones de la migración por canales irregulares y sobre sus derechos | * 1. Fortalecer las campañas existentes a nivel nacional y la campaña “InformArte en Movimiento”, adoptada por los Países Miembros de la CRM.   2. Impulsar un sistemas de información, evaluación y monitoreo de la migración de niñez y adolescencia, que permita brindar datos para la participación de niños, niñas y adolescentes y la toma de decisiones estratégicas.      * 1. Promover iniciativas nacionales y regionales con los niños, niñas y adolescentes retornados y con los potencialmente migrantes, para la prevención de la migración en condiciones de irregularidad, que involucre la participación activa de los gobiernos locales, sistemas de educación, sociedad civil, familias entre otros.   2. Difundir mecanismos que agilicen la extensión de documentos y procedimientos para promover una migración ordenada y segura. |  | Continuo  Continuo  Dos veces al año | Continuo  Continuo  Dos veces al año | Continuo  Continuo  Dos veces al año | Continuo  Continuo  Dos veces al año | Continuo  Continuo  Dos veces al año |
| 1. Niños, niñas y adolescentes participando en la construcción de políticas públicas | * 1. Creación y fortalecimiento de espacios de participación a nivel regional y nacional para los niños, niñas y adolescentes, respetando al enfoque de edad, género y diversidad. |  |  | Continuo | Continuo | Continuo | Continuo |
| 1. Promover el arraigo familiar | 1. Niños, niñas y adolescentes con arraigo en sus localidades o comunidades de origen. | * 1. Desarrollar guías prácticas para la implementación de procesos socio formativas en el ámbito local, que consideren temas de derechos.   2. Impulsar a partir de políticas nacionales ya existentes, el desarrollo de acciones locales que contribuyan a promover el arraigo familiar en contextos de alta incidencia migratoria.   3. Apoyar a las instituciones en el diseño y ejecución de políticas que contribuyan a fortalecer procesos formativos para que puedan promover el arraigo de niñas, niños y adolescentes.   4. Identificar estrategias por país que han logrado promover el arraigo de niños, niñas y adolescentes, y consolidar estas buenas prácticas a nivel regional.   5. Impulsar acciones encaminadas a combatir la discriminación y violencia contra poblaciones excluidas y discriminadas incluyendo acciones de prevención y concientización social |  | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo |
| 1. Incidir en el desarrollo de medidas que garanticen el acceso a la seguridad y justicia de niños, niñas y adolescentes y sus familias | 1. Niños, niñas y adolescentes protegidos a través de Mecanismos de protección eficaces. | * 1. Contribuir al diseño y ejecución de programas especializados con elementos de seguridad para quienes desean separarse de las pandillas   2. Promover servicios de apoyo inmediato para niños, niñas y adolescentes que estén viviendo situaciones extremas (violencia, abuso, acoso escolar, etc…) que empujan a la migración irregular de niños, niñas y adolescentes.   3. Mitigar los impactos de la violencia en sus distintas expresiones, mediante el establecimiento de servicios de apoyo inmediato para niños, niñas y adolescentes que enfrentan las condiciones de riesgo y vulnerabilidad.   4. Promover que los países cuenten con una red de servicios de cuidado integral para niños, niñas y adolescentes en zonas de riesgo social.   5. Crear estrategias que contribuyan a que los Estados informen sobre las medidas que garantizan el acceso efectivo a la justicia a todos los niños, niñas y adolescentes para que puedan ejercer con plenitud sus derechos ante sistemas administrativos y judiciales; y promueven las condiciones para su acceso para todos los niños, niñas y adolescentes, incluyendo a pueblos indígenas y/o afrodescendientes tomando en cuenta enfoque de género, derechos humanos, diversidad e interculturalidad.   6. Establecer mecanismos de comunicación entre los países, a fin de compartir las estrategias, procedimientos e instrumentos en materia de protección para niños, niñas y adolescentes migrantes, incluidos aquellos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad asociados a situaciones de violencia. |  | Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo  Continuo |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje 2: Protección consular de niñas, niños y adolescentes migrantes durante la detección y recepción en países de tránsito y destino | 1. Fomentar la coordinación intersectorial entre los consulados y los gobiernos y organismos de los países de tránsito y destino, con los sistemas de protección de cada país | 1. Plataforma de intercambio de información regional sobre redes de apoyo | * 1. Crear para el 2018 la plataforma de intercambio de información.   2. Realizar un taller sobre la implementación y aplicación de la plataforma.   3. Socializar los indicadores comunes para el registro de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados en la actuación consular de los países miembros de la CRM. |  | II Semestre | Continuo  Continuo | Continuo  I semestre  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo |
| 1. Contar con perfiles de niñez migrante de acuerdo a la circunscripción. | * 1. Creación y sistematización de perfiles a partir de la información que arroje la plataforma. |  |  |  |  |  |  |
| 1. Directorio de las instituciones que conforman los sistemas de protección de cada país. | * 1. Socializar la red del sistema de protección de cada país.   2. Realizar talleres vinculados al conocimiento de las normativas internacionales y nacionales relativas a la protección de niños, niñas y adolescentes.   3. Establecer puntos focales de cada sistema de protección. |  | II Semestre | I Semestre  II Semestre |  |  |  |
| 1. Acuerdos regionales para fomentar la coordinación intersectorial. | * 1. Compartir buenas practicas sobre acuerdos similares ya suscritos   2. Suscribir acuerdos regionales correspondientes en el marco de la CRM y promover su implementación a nivel nacional. |  | Continuo | I Trimestre | Continuo | Continuo | Continuo |
| 1. Contar con redes de expertos para apoyar las labores consulares de protección. | * 1. Elaborar mapeo y recolectar información existente de instituciones de apoyo a las niñas, niños y adolescentes migrantes y con necesidades de protección internacional.   2. Intercambiar mapeos con los diferentes consulados,   3. Promover la suscripción de instrumentos de coordinación y cooperación con actores claves. |  |  |  |  |  |  |
| 1. Promover acciones para la búsqueda de niñez no localizada y atención a violaciones a sus derechos humanos | 1. Sistemas de información y mecanismos para la búsqueda de niñez no localizada | * 1. Establecer puntos focales entre los consulados y las instituciones que en cada país se encargan de coordinar las alertas sobre niñez no localizada.   2. Intercambio de buenas experiencias para conocer sistemas de búsqueda de niñez no localizada. |  | Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo |
| 1. Mecanismos de presentación de denuncias sobre violaciones a derechos humanos de niños, niñas y adolescentes migrantes | * 1. Visibilizar y contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de denuncia existentes de los sistemas locales, nacionales y regionales de protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. |  |  | Continuo | Continuo | Continuo | Continuo |
| 1. Realizar sinergias entre representaciones consulares de los países miembros de la CRM en determinadas circunscripciones | 1. Funcionarios consulares capacitados de manera continua en temas de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes. | * 1. Promover la realización de capacitaciones a través de diplomados continuos (tanto en línea como presenciales) y especializados en protección de niñez y adolescencia migrante.   2. Intercambiar experiencias entre instituciones académicas que ya tienen diplomados sobre este tema   3. Realizar capacitaciones para los funcionarios in situ.   4. Impulsar el uso del formato de registro regional con el fin de promover la aplicación de indicadores comunes y evitar la re victimización de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos por los diferentes entes responsables en los diferentes países de la región. | Ministerios de Relaciones Exteriores y OIM | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo |
| 1. Contar con redes de expertos para apoyar las labores consulares de protección. | * 1. Elaborar mapeo y recolectar información existente de instituciones de apoyo a los niños, niñas y adolescentes migrantes y con necesidades de protección internacional.   2. Intercambiar mapeos con los diferentes consulados   3. Suscribir instrumentos de coordinación y cooperación con actores claves |  | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo | Continuo | Continuo | Continuo |
| 1. Impulsar un proceso de difusión, sensibilización y capacitaciones sobre los instrumentos regionales de protección de la niñez y adolescencia migrante. | 1. Mecanismos de monitoreo establecidos para la debida implementación de los instrumentos regionales ya diseñados. | * 1. Construir mecanismos de revisión de la implementación de los instrumentos regionales, tomando como base los mecanismos de la red de trata   2. Exponer los resultados de las revisiones a la CRM y que se incluya en los informes de la Red de Niñez |  | Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo |
| 1. Implementación de las recomendaciones de protección consular para niñas, niños y adolescentes migrantes, incluyendo aquellos/as en necesidades de protección internacional no acompañados y separados, | * 1. Desarrollar taller para la implementación de los estándares de protección.   2. Identificar a organizaciones de sociedad civil que puedan apoyar en la implementación de las recomendaciones. |  | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo |
| 1. Contar con una guía para la evaluación del interés superior de la niña, niño, y adolescente migrante, a fin de establecer medidas de protección y canalizar. | * 1. Crear una guía de apoyo para la implementación de los mecanismos de determinación del interés superior de la niñez, en cooperación con especialistas académicos o de sociedad civil.   2. Validar la guía   3. Socializar la guía.   4. Monitorear el funcionamiento de los procedimientos de determinación del interés superior de la niñez. |  | Continuo | Continuo  Continuo  Continuo |  |  |  |
| 1. Contar con protocolos para atender situaciones de emergencia. | 1. Contar con protocolos y planes de acción nacionales y regionales para la atención a la niñez y adolescencia migrante en situaciones de emergencia. | * 1. Mapeo de instituciones de respuesta rápida y de emergencia.   2. Creación de planes de acción en situación de emergencia enfocados a niñez migrante.   3. Socializar el plan de emergencia.   4. Compartir tecnología aplicable para atender desplazamientos y separación familiar de niñas, niños y adolescentes por casos de emergencia (Rapid FTR). |  |  |  |  |  |  |
| 1. Brindar atención especializada y diferenciada en base a las necesidades específicas de protección con perspectiva de genero | 1. *Expertise* de los funcionarios consulares sobre necesidades específicas de protección con perspectiva de género. | * 1. Identificar actores para brindar información sobre el abordaje especializado   2. Promover que los Estados cuenten con los espacios para brindar la atención integral en esta primera etapa del proceso migratorio. |  | Continuo  Continuo | Continuo | Continuo | Continuo | Continuo |
| 1. Mecanismos de referencia establecidos para la atención adecuada en base a las necesidades especificas | * 1. Fortalecer los mecanismos de referencia existentes en los Países Miembros. |  | Continuo | Continuo | Continuo | Continuo | Continuo |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje 3: Recepción y atención psicosocial de niñas, niños y adolescentes migrantes. | 1. Dignificar las condiciones de recepción de conformidad con las normas internacionales de la niñez y adolescencia migrante. | 1. Fortalecidos los procesos de recepción a través de la adecuación de espacios físicos y de atención inmediata de los niños, niñas y adolescentes migrantes retornados, especialmente para la atención psicosocial. | * 1. Establecer una guía de estándares mínimos para que las infraestructuras de los centros de recepción cuenten con las condiciones requeridas para atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.   2. Compartir, las buenas prácticas en el proceso de recepción y atención psicosocial de carácter integral para los niños, niñas y adolescentes migrantes retornados, incluyendo aquéllos con necesidades de protección internacional.   3. Establecer un mecanismo de monitoreo y seguimiento de las medidas de atención inmediata y psicosocial de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de recepción.   4. Generar infraestructura de Centros Especializados con problemáticas de atención psicosocial, así como para niñas, niños y adolescentes pertenecientes a la población LGTBQ. |  | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir |
| 1. Reforzadas las capacidades del personal especializado en la protección de la niñez y adolescencia, que participa en los procesos de recepción, protección y atención psicosocial. | * 1. Crear guías para la elaboración de programas de autocuidado y cuidado institucional para los y las funcionarias que atienden a los niños, niñas y adolescentes retornados |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Garantizada la participación de las instituciones competentes encargadas de la atención de la niñez y la adolescencia en los procesos de recepción (salud, educación, registro civil, Gobiernos locales, entre otros) | * 1. Realizar o crear propuestas para incluir en los procedimientos existentes la atención y recepción de los niños, niñas y adolescentes migrantes y con necesidades de protección internacional.   2. Crear y fortalecer las mesas técnicas de coordinación interinstitucional de recepción y atención psicosocial de los niños, niñas y adolescentes |  | Por definir  Por definir | Por definir  Por definir | Por definir  Por definir | Por definir  Por definir | Por definir  Por definir |
| 1. Crear y fortalecer políticas públicas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes retornados incluyendo mecanismos de referencia institucional. | 1. Implementación de programas y proyectos sociales para la recepción de niños, niñas y adolescentes retornados. | * 1. Generar talleres para la recolección de insumos para la construcción de políticas públicas de recepción de niños, niñas y adolescentes retornados, en el marco de la CRM.   2. Promover el diálogo en torno al desarrollo de política regional en materia de atención psicosocial para los niños, niñas y adolescentes retornados.   3. Realizar un foro en el marco de la CRM, con participación de adolescentes retornados para la recolección de insumos y validación de las políticas propuestas. |  | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir |
| 1. Reforzadas las acciones de referencia y seguimiento de los casos de niños, niñas y adolescentes retornados, por las autoridades encargadas de la atención y desarrollo de los programas existentes para esta población. | * 1. Definir una ruta de acción del seguimiento de los mecanismos de referencia existentes en los centros de recepción, con la participación de las instituciones responsables de los programas de niños, niñas y adolescentes retornados.   2. Promover la realización de mesas de trabajo con las autoridades locales, para ser incorporadas en los procesos de seguimiento de niños, niñas y adolescentes migrante, con participación de la sociedad civil.   3. Identificar a la unidad rectora en cada país que monitorea o debe monitorear las acciones de seguimiento de la atención de los niños, niñas y adolescentes retornados. |  | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje 4: Integración y reintegración de niñas, niños y adolescentes migrantes en países de origen, tránsito y destino. | 1. Establecer a nivel regional las estrategias y criterios para la gestión de casos con miras a la integración y reintegración de la niñez migrante. | 1. Implementado un sistema de referencia y seguimiento de información de casos entre los países que conforman la red para la integración y reintegración de niños, niñas y adolescentes migrantes. | * 1. Promover el establecimiento de acuerdos para el intercambio de información sobre niñez migrante en materia de integración o reintegración en el marco de las reuniones de la Red.   2. Conocer las iniciativas nacionales de reintegración que se estén implementando, o que se han implementado en el tema de reintegración con el fin de difundir buenas prácticas, metodologías, resultados, que fomenten el arraigo, así como para incorporarlas de manera simultánea dentro de la plataforma de CRM y los países puedan implementarlos en sus programas nacionales.   3. Creación de un espacio para el intercambio de buenas prácticas o casos exitosos de aplicación de los Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral para la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración. |  | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo |
| 1. Establecido un modelo de gestión de casos de integración y reintegración de niñez migrante. | * 1. Construcción, diseño y desarrollo del Modelo de gestión de casos de niños, niñas y adolescentes migrante y con necesidades de protección internacional.   2. Impulsar procesos de Capacitación sobre gestión de casos de niñez migrante y con necesidades de protección internacional.   3. Evaluación de la implementación del Modelo de gestión de casos de niñez migrante y con necesidades de protección internacional.   4. Diseño de estrategia para evitar estigmatización y discriminación en las comunidades de retorno. |  | Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje 5: Iniciativas de cooperación (en origen, tránsito, destino y retorno) a favor de la niñez y adolescencia migrante. | 1. Contribuir a los esfuerzos de divulgación de información sobre la migración de niñas, niños y adolescentes | 1. Investigación, gestión de casos humanitarios y de protección | * 1. Facilitar información que contribuya a la búsqueda de niñez no localizada y el fortalecimiento de la reunificación familiar o acogimiento familiar cuando fuera oportuno.   2. Facilitar el uso de sistemas que permitan la gestión de casos de una forma ética, confidencial y con respeto al principio del interés superior de la niñez, el enfoque centrado en la persona sobreviviente, y el enfoque de edad, género y diversidad. |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Los estados miembros de la Red de Niñez de la CRM cuentan con ejemplos y experiencias previas para apoyar el desarrollo de proyectos y programas en el ámbitos de protección de niñez, migración y protección internacional | * 1. Apoyar el desarrollo de criterios y procedimientos con el fin de contar con un repositorio de buenas prácticas implementadas por los distintos actores (gobiernos, agencias humanitarias y de cooperación, sociedad civil) en materia de protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes, incluidos los que necesitan protección internacional |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Aumentar la difusión de información sobre niñez migrante y refugiada con el apoyo de las organizaciones de cooperación | * 1. Acompañamiento por parte de las agencias de cooperación a los diferentes mecanismos, estrategias y campañas existentes que divulgan información sobre las niñas, niños y adolescentes migrantes, incluidos los que necesitan protección internacional, haciendo el uso de las nuevas tecnologías de comunicación y de las redes existentes. |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Apoyo técnico y capacitación | 1. Aumentada Cooperación externa y gestión de recursos (financiero, humano, técnico) para la integración y reintegración a través del intercambio de buenas prácticas entre los países. | * 1. Identificación de cooperación para la implementación de los Lineamientos básicos para adecuación y operativización de programas de reintegración, de acuerdo a esfuerzos ya existentes, en los que se incorporen los diferentes enfoques relativos a la niñez, de manera que se identifique la prioridad de atención dentro de la demás población.   2. Definir qué es el proceso de integración y reintegración; y establecer indicadores de alcance de empoderamiento que el niños, niñas y adolescentes ha tenido, incluyendo el periodo de monitoreo fuera del proceso de integración y considerando el límite de edad posterior alcance de mayoría de edad para casos excepcionales.   3. Identificación de buenas prácticas, necesidades de fortalecimiento institucional y brechas de financiamiento para programas de integración y reintegración de la niñez migrante y con necesidades de protección internacional.   4. Elaborar de Acuerdos de Cooperación entre los países de la Red. |  | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo | Continuo  Continuo  Continuo |
| 1. Fomentar el establecimiento de procedimientos de determinación del interés superior con perspectiva de género y diversidad | * 1. Establecer jornadas sobre estándares regionales y globales de determinación del interés superior, gestión de casos específicamente para niñas, preparando inicialmente una nota conceptual. (reunión Junio)   2. Continuar la formación sobre niñez migrante, priorizando temas específicos.      * 1. Difundir cursos y formaciones en línea en la materia de niñez, migración y protección internacional. |  | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir |
| 1. Capacidad de incidencia política de la Red de Niñez en foros políticos-jurídicos regionales y globales | * 1. Apoyo al proceso de consulta para la elaboración de la observación general del Comité sobre la Convención de los trabajadores Migratorios y sus familias.   2. Participación en el Pacto sobre personas migrantes   3. Participación en el Pacto sobre personas refugiadas   4. Foro Regional de la OEA a celebrarse en Costa Rica en 2017. |  | Por definir  Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir  Por definir | Por definir  Por definir  Por definir  Por definir |
| 1. Se fomentan alternativas a la detención | * 1. Dar a conocer la estrategia “Beyond detention”, incluido el acogimiento familiar. Esta estrategia (del ACNUR) busca apoyar a los gobiernos a buscar alternativas a la detención de solicitantes de asilo y refugiados. |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Combatir el estigma y la discriminación contra la niñez migrante y con necesidades de protección internacional | 1. Reducción de tensiones sociales entre la población migrante, refugiada y de acogida. | * 1. Apoyar la definición de una estrategia de comunicación para implementar campañas de sensibilización para combatir la xenofobia y discriminación contra las niñas, niños y adolescentes migrantes. |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Promover el intercambio de información regional que facilite la toma de decisiones y asegure el respeto de las normas de confidencialidad y evite la re-victimización de NNA migrantes. | 1. Activado un mecanismo de intercambio ético de información entre las autoridades de cada país responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes migrantes. | * 1. Crear y fortalecer sistemas de recolección ética, confidencial y segura de información sobre niños, niñas y adolescentes migrantes y con necesidades de protección internacional.   2. Establecer y fortalecer mecanismos de intercambio y áreas de análisis y monitoreo de la información de la dinámica de flujos mixtos migratorios. |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |
| 1. Garantizada la remisión de la información a través de la vinculación de la información, atención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad con acompañamiento psicosocial | * 1. Promover la elaboración de convenios interinstitucionales que permitan el intercambio de información sobre la niñez y adolescencia migrante y con necesidades de protección internacional, desde el proceso de detección y protección consular, incorporando a las organizaciones de la sociedad civil que les brindan atención.   2. Share good practices on similar agreements already signed between countries in the region.   3. Compartir buenas prácticas sobre los convenios similares ya suscritos entre países de la región.   4. Definir indicadores en los registros de información sobre la niñez y adolescencia, que permitan la coordinación y vinculación de los procesos de reintegración.   5. Implementar en todos los países la “Propuesta de Indicadores Comunes para el Registro de niños, niñas y adolescentes migrantes y con necesidades de protección internacional no acompañados o separados en la actuación consular de los países miembros de la CRM”, con el fin de obtener resultados para una atención integral. |  | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir | Por definir |

1. Con base en los insumos proporcionados por las delegaciones participantes en la Primera Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Mirantes de la CRM, realizada en Tegucigalpa, Honduras, 16-17 de marzo de 2017. [↑](#footnote-ref-1)